

ORD. GABS. N°

000353

ANT.:

Solicitud Ley de Transparencia,
Folio AQ-001W0010936

MAT.:

Refiérese a requerimiento de
información sobre adquisición y
enajenación de bienes raíces
fiscales.

SANTIAGO,

21 JUN 2017

DE: SUBSECRETARIO DE BIENES NACIONALES (S)

A: SR. IVO RICARDO GASIC KLETT
IVOGASICK@GMAIL.COM

Junto con saludarlo, me refiero a su consulta formulada a esta Secretaría de Estado en el marco de la Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública, por medio de la cual solicitó información referente a la siguiente materia:

"Estimados, requiero la información sobre adquisiciones y enajenaciones (compras y ventas) de bienes raíces por parte del Ministerio de Bienes Nacionales, idealmente en la serie histórica anual más larga posible."

En relación al requerimiento efectuado a esta institución, la autoridad que suscribe cumple en informar a Ud., que este Ministerio no cuenta con la información sistematizada respecto de los datos y en los términos que lo solicita.

Atendido lo anterior, se hace presente a Ud., que, si bien esta Secretaría de Estado podría construir dicha información, en este caso concurren los supuestos establecidos en el artículo 21°, N° 1, letra c) de la Ley 20.285, cuya norma señala que podrá denegarse el acceso a la información pública cuando se trate de requerimientos de carácter genérico que exigen de una atención exclusiva que implica distraer a los funcionarios del cumplimiento regular de sus labores habituales que están en el ámbito de competencia del Servicio.

En mérito de lo antes indicado, se informa a Ud., que se ha resuelto denegar la presente solicitud, de conformidad a la normativa precitada.

Saluda atentamente a Ud.,


Oscar Manquilef Parra
OSCAR MANQUILEF PARRA
SUBSECRETARIO DE BIENES NACIONALES
SUBROGANTE

OMP/JMVA/APC/

Distribución:

- Sr. Ivo Ricardo Gasic Klett- ivogasick@gmail.com

-Gabinete Subsecretario

-División de Bienes Nacionales